



Municipalidad de Villa General Belgrano
Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333
5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

062 2024

- PROTOCOLO DE DECRETO -

N° 00005221

Villa General Belgrano, 04 de junio de 2024

VISTO

La Ordenanza N° 2213/23 sancionada por el Honorable Consejo Deliberante de la Municipalidad de Villa General Belgrano en fecha 14 de diciembre del 2023 por la que se faculta y autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar y tramitar las modificaciones correspondientes en los recursos y erogaciones que se produjeran en el Presupuesto Vigente,

Y CONSIDERANDO

Que, conforme se estatuye en la Ordenanza antes mencionada en su artículo quinto, corresponde dictar el decreto que concrete las adecuaciones pertinentes;

Que debido a gestiones realizadas por el Departamento Ejecutivo Municipal ante el Gobierno de la Provincia de Córdoba, solicitando fondos para afrontar sponsoreo de eventos. Que con fecha 03 de junio del corriente año, el Banco de la Provincia de Córdoba (BanCor), transfiere la suma de pesos diez millones que no estaban presupuestados;

Que, por todo lo anteriormente indicado implica la necesidad de incrementar, en las partidas correspondientes, los montos de ingresos y erogaciones que se especifican en los artículos del presente;

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO
EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS
MODIFICATORIAS
DECRETA**

Art. 1°) DISPONGASE el nuevo monto de la partida del Cálculo de Recursos número 101.05.03.14 "Otras Fiestas" en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000.-). Dispóngase el nuevo monto de la partida del Presupuesto de Gastos número 0003-0005 77040000 "Otros Gastos", en la suma de pesos diez millones (\$10.000.000.-).-

Art. 2°) INFORMESE a sus efectos, al H. Concejo Deliberante y al H. Tribunal de Cuentas de esta Municipalidad.

Art. 3°) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO N° 062/2024
FOLIOS N° 00005221
O.A.S. /D.V.M. /3 copias

GRA. DORA MACYSZYN
SEC. DE HACIENDA Y FINANZAS
Municipalidad de Villa Gral. Belgrano



CR OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Municipalidad Villa Gral. Belgrano